



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

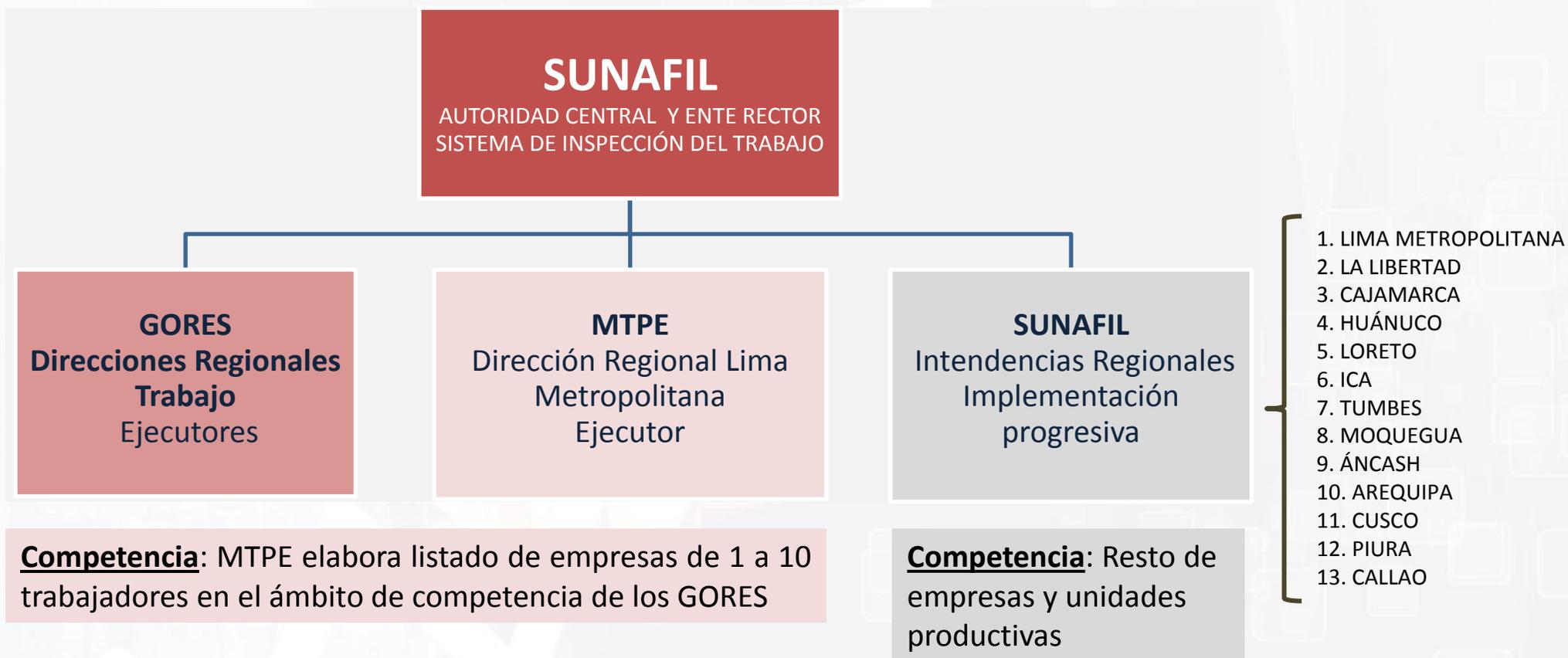
Noviembre 2017

# Estructura del Sistema de Inspección del Trabajo

MTPE - DG DERECHOS  
FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y  
SALUD DEL TRABAJO

MTPE - DG TRABAJO

MTPE - DG POLÍTICAS  
INSPECCIÓN DEL TRABAJO



# Competencias en materia laboral de los GORES

## Promoción del empleo

- Gestión de los Centros de Empleo.
- Registros administrativos.
- Promoción de capacitación laboral

## Relaciones laborales

- Prevención de conflictos (negociación colectiva y conciliación individual)
- Diálogo social: Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Capacitación y difusión laboral.
- Defensa gratuita y asesoría del trabajador.
- Registro sindical y otros registros administrativos

## Derechos fundamentales

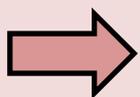
- Promoción y protección de los derechos fundamentales laborales.
- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
- Auditores en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Inspección laboral

- Inspección del trabajo en las microempresas (\*)

# Articulación GORES – SUNAFIL

- ✓ El Consejo Directivo de SUNAFIL integrado por representante de la Asamblea Nacional de GORES
- ✓ El Plan Anual de Inspección de Trabajo de nivel nacional (objetivo y metas) consensuado con los GORES
- ✓ SUNAFIL destina el **23%** de sus inspectores para apoyar a los GORES (representa **54%** de su cuerpo inspectivo).
- ✓ Programa Presupuestal por Resultados para mejorar las condiciones laborales (20 GORES).
- ✓ Convenios Marco suscritos con 22 GORES para optimizar recursos y afianzar el Sistema de Inspección de Trabajo a nivel nacional



Gestión articulada pero de cobertura insuficiente.

Bajo nivel de atención/satisfacción de trabajadores y empresas

APOYO OPERATIVO	CANTIDAD	COSTO ANUAL 2017
DESTACAMOS INSPECTORES	68 (5 Inspectores y 63 auxiliares)	S/ 8,708,215.38
INSPECCIONES DE APOYO TEMPORAL	321 Ordenes de Inspección	S/ 447,906.23
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 9,156,121.61</b>

# Capacidad inspectiva del SIT: GORES y SUNAFIL

DEPENDENCIA	INSPECCIONES ABRIL 2014 A OCTUBRE 2017		Total
	FISCALIZACIONES	ORIENTACIONES	
<b>GOBIERNOS REGIONALES (26)</b>	63,149	16,982	80,131 (38%)
<b>INTENDENCIAS REGIONALES (11)</b>	92,232	38,798	131,030 (62%)
<b>TOTAL</b>	155,381	55,780	<b>211,161 (100%)</b>

- ✓ Cobertura del SIT: **9%** de los **494,823** centros de trabajo reportados por la SUNAT a nivel nacional
- ✓ SUNAFIL tiene a su cargo el **37%** del universo de las empresas a inspeccionar y ejecuta el **64%** del total de inspecciones que realiza el SIT
- ✓ SUNAFIL (Periodo: Abril 2014 - Octubre de 2017):
  - ✓ Supervisó los derechos laborales de **3,3 millones** de trabajadores, frente a los **0,6** de los GORES.
  - ✓ Orientó a **151 mil** trabajadores, frente a **39 mil** de los GORES.

<b>GOBIERNOS REGIONALES: GESTION PRESUPUESTARIA 2014 -2017</b>						
En soles						
	Fuente de Financiamiento	2014	2015	2016	2017	
<b>PIM GASTOS</b>	<b>Todas</b>	26,743,150,448	27,221,788,042	29,315,362,844	32,294,627,496	100.00%
<b>PIM GASTOS</b>	<b>RDR</b>	863,772,341	858,928,189	937,644,397	858,547,818	2.66%
<b>Función 07 Trabajo: PIM</b>	<b>Todas</b>	51,682,886	52,292,694	43,121,938	76,191,689	0.24%
<b>Función 07 Trabajo: Ejecución (*)</b>	<b>Todas</b>	43,848,583	41,794,244	35,162,607	38,915,542	0.12%
<b>Recaudación Multas Laborales</b>	<b>RDR</b>	8,749,426	8,585,833	12,724,177	11,966,497	0.04%
(*) Para el 2017, se considera el importe ejecutado al 03.11.2017.						
<b>Fuente: Consulta amigable MEF, al 03/11/2017</b>						

(\*\*) El incremento del PIM asignado a la “Función 07 Trabajo” en el 2017 se debe al aumento de los recursos del PPR 103 en 24.7 millones mas 8.6 millones en acciones relacionadas a promoción del empleo.

# Función inspectiva en los GORES

## Personal inspectivo

- ✓ El SIT cuenta con **(450)** inspectores de los cuales **(61)** son de los GORES
- ✓ SUNAFIL registra **(68)** inspectores destacados a los GORES
- ✓ SUNAFIL apoya con agregaciones temporales. **(321)** a la fecha

## Remuneraciones del personal inspectivo

- ✓ En los GORES los inspectores son contratados bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276 (incluso CAS)
- ✓ Remuneraciones por debajo de S/ 3,000. Un Inspector en SUNAFIL puede percibir entre S/ 6,500 y S/ 8,500, mensuales.

## Oferta del servicio de inspección

- ✓ 17 GORES reportan el resultado de sus actuaciones a la SUNAFIL
- ✓ 11 GORES tienen computadoras
- ✓ 10 GORES tienen internet
- ✓ 06 GORES cuentan con oficina de inspección laboral
- ✓ 18 GORES cuentan con ambientes para comparecencia
- ✓ 15 GORES cuentan con equipos de protección
- ✓ 15 GORES disponen de vehículos para actuación Inspectiva



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# PROYECTO DE LEY

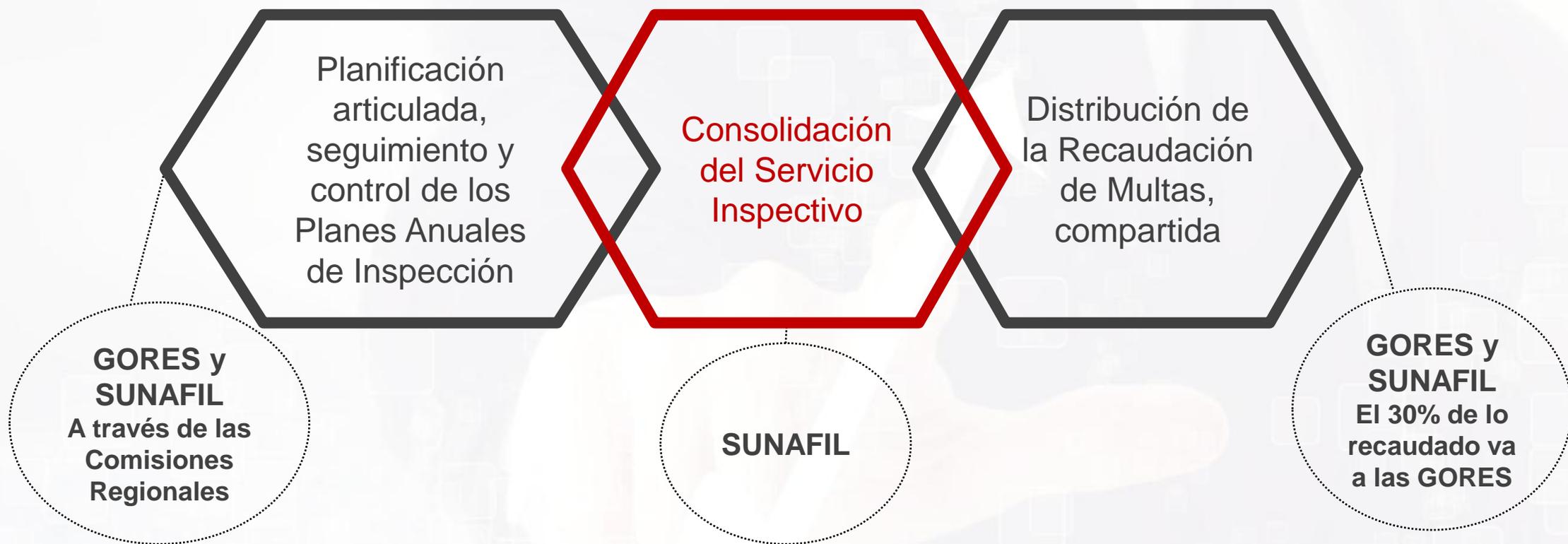


PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# Objeto: Fortalecer el Sistema de Inspección del Trabajo

GORES asumen nuevo rol estratégico:



## ❑ Mejora del servicio público de inspección del trabajo en beneficio de los administrados:

- Unificando los criterios de inspección
- Reduciendo los costos operativos del SIT.
- Fortaleciendo la institucionalidad

## ❑ Establecer un único régimen laboral del cuerpo inspectivo (D.Leg. 728), con niveles remunerativos bajo el principio de meritocracia.

# Contenido del Proyecto de Ley

## Comisión Regional de la Inspección del Trabajo

- ✓ Integrada y liderada por el GORES, y conformada: MTPE y SUNAFIL
- ✓ **Funciones:** Propuesta de planes para el SIT, seguimiento y monitoreo.

## Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo

- ✓ La inspección del trabajo se centraliza en una **Autoridad Central**.
- ✓ Autoridad Inspectiva centralizada conforme al Convenio 081 y Recomendación N° 20 de la OIT

## Consolidación del servicio inspectivo

- ✓ Transferencia de competencias, funciones y personal en materia de inspección del trabajo asignadas a los GORES a SUNAFIL
- ✓ Transferencia estimada de **(61)** Inspectores a la SUNAFIL
- ✓ Modificación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

## Transferencia progresiva

- ✓ Desde el 1 de enero de 2018 hasta el año 2019
- ✓ Se asumirá progresivamente las competencias de los GORES

## Distribución de la Recaudación de Multas

- ✓ El 30% de lo recaudado va a las GORES en función a resultados para financiar la función trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# FORTALECIMIENTO DE SUNAFIL

## ◉ Fortalecimiento de la Institucionalidad

- Consejo Directivo y Tribunal de Fiscalización Laboral
- Cuerpo inspectivo y resolutivo especializado
- Criterios y protocolos unificados

## ◉ Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano

- El ciudadano tendrá mayor claridad respecto de qué entidad atenderá su reclamo
- Predictibilidad y uniformidad de criterios en la ejecución de la inspección del trabajo

## ◉ Fortalecimiento de la Gestión

- Implementación de (26) Intendencias Regionales a nivel nacional y recursos para las Intendencias
- Mayor número de inspectores, además de competencias homologadas y régimen laboral único
- Interoperabilidad institucional, fortalecimiento de los órganos resolutivos, uso de TIC



**26 Intendencias Regionales**

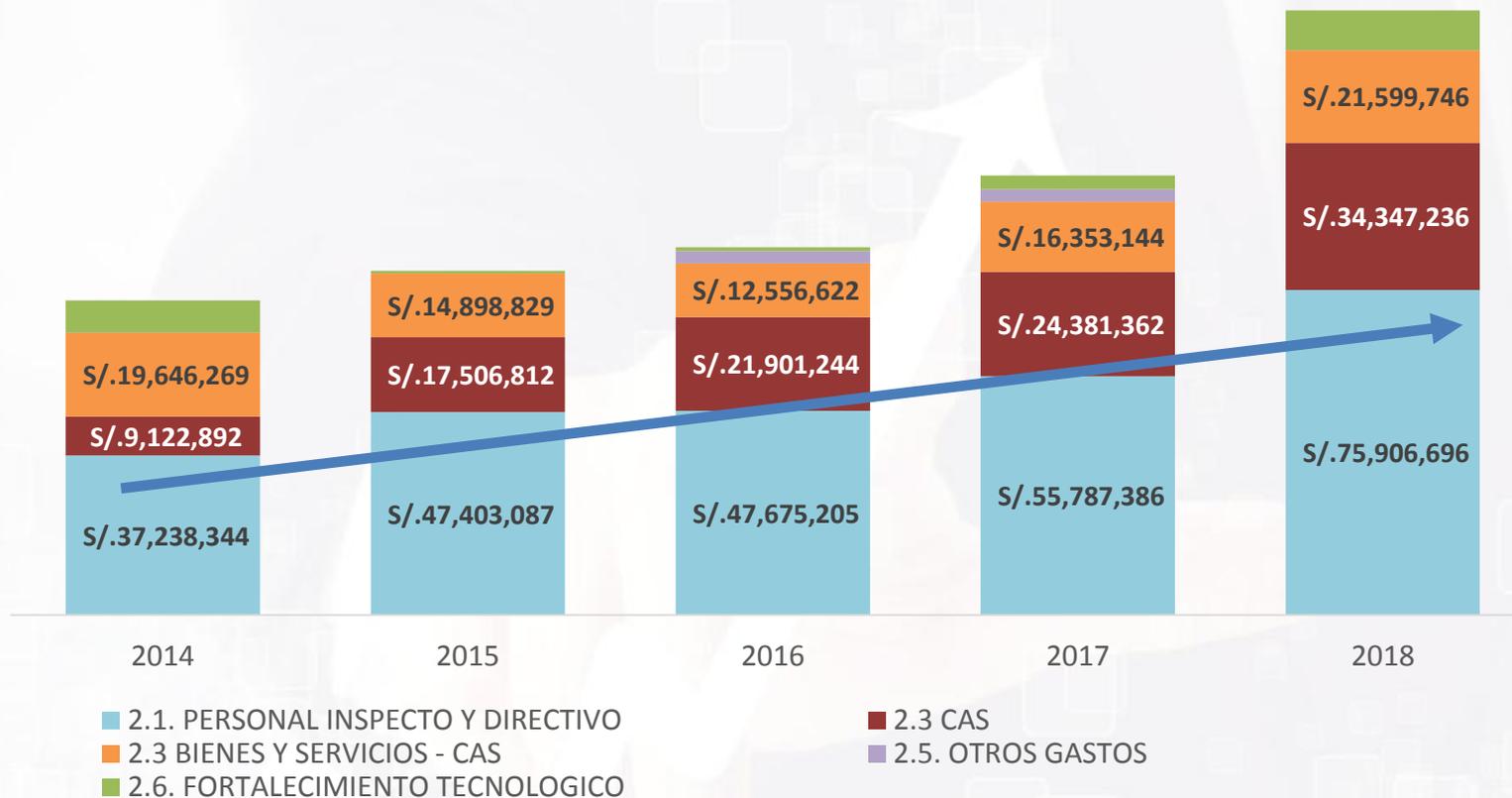
## Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

### Principales Indicadores

	2016	2017	2018	2019	2020
Órdenes de Inspección Cerradas	27,680	30,388	61,600	89,966	124,580
Formalización laboral	2,985	3,531	11,163	29,640	41,500
Unidades económicas fiscalizadas (%)	7%	9%	11%	16%	22%
Inspecciones por denuncias al sector formal (%)	70%	65%	60%	50%	40%
Inspecciones por operativos contra la informalidad laboral (%)	30%	35%	40%	50%	60%
Personal Inspectivo	390	471	684	855	855
<b>Cobertura</b>					
Intendencias Regionales	10	14	20	26	26
<b>Presupuesto</b>					
PIA (millones de soles)	81.9	86.4	141.2	89.5	89.8
PIM (millones de soles)	85.8	102.6	141.2	202.9	222.2

- ✓ Ampliar la cobertura de la inspección laboral de 9 a 22%.
- ✓ Triplicar la capacidad de inspección.
- ✓ Implementar Intendencias Regionales a nivel nacional.

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO, 2014-2018



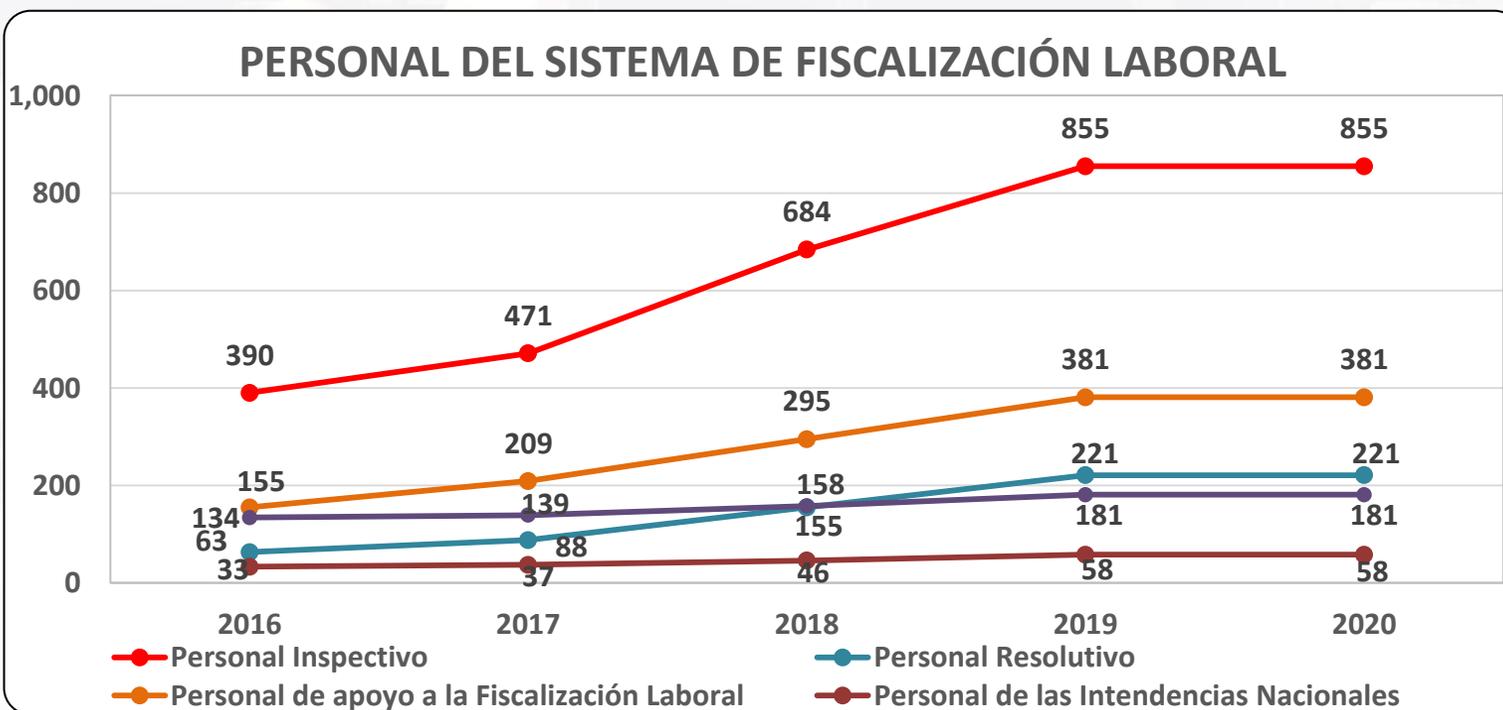
- ❑ El presupuesto destinado al personal inspectivo (remuneraciones y beneficios sociales) representa el 54.4% de los recursos de la SUNAFIL para el 2018, en promedio crece a una tasa anual de 20.2%.
- ❑ El presupuesto para Personal CAS (Incluye personal resolutivo) se incrementa en 40.9% para el 2018.

# Fortalecimiento de SUNAFIL



26 Intendencias Regionales

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL</b>	<b>775</b>	<b>944</b>	<b>1,338</b>	<b>1,696</b>	<b>1,696</b>
<b>A. Personal Inspectivo</b>	<b>390</b>	<b>471</b>	<b>684</b>	<b>855</b>	<b>855</b>
<b>B. Personal Resolutivo</b>	<b>63</b>	<b>88</b>	<b>155</b>	<b>221</b>	<b>221</b>
<b>C. Personal de apoyo a la Fiscalización Laboral</b>	<b>155</b>	<b>209</b>	<b>295</b>	<b>381</b>	<b>381</b>
<b>D. Personal de las Intendencias Nacionales</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>58</b>
<b>E. Personal de Sede Central</b>	<b>134</b>	<b>139</b>	<b>158</b>	<b>181</b>	<b>181</b>
Personal Directivo	8	8	8	8	8
Personal Administrativo	126	131	150	173	173



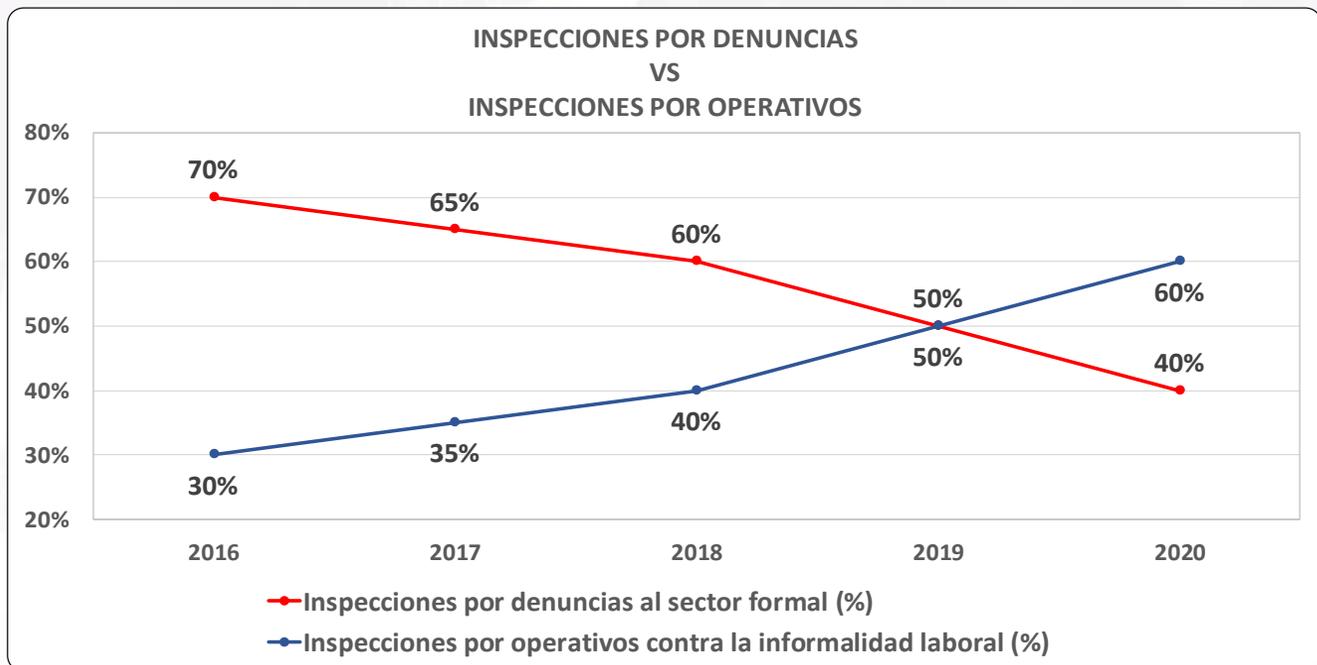
# Fortalecimiento de SUNAFIL

## Indicadores del Sistema de Inspección del Trabajo (SIT)

	2016	2017	2018	2019	2020
Inspecciones por denuncias al sector formal (%)	70%	65%	60%	50%	40%
Inspecciones por denuncias al sector formal (absoluto)	29,991	32,158	51,120	57,671	60,038
Inspecciones por operativos contra la informalidad laboral (%)	30%	35%	40%	50%	60%
Inspecciones por operativos contra la informalidad laboral (absoluto)	12,853	17,316	34,080	57,671	90,058



**26**  
**Intendencias Regionales**

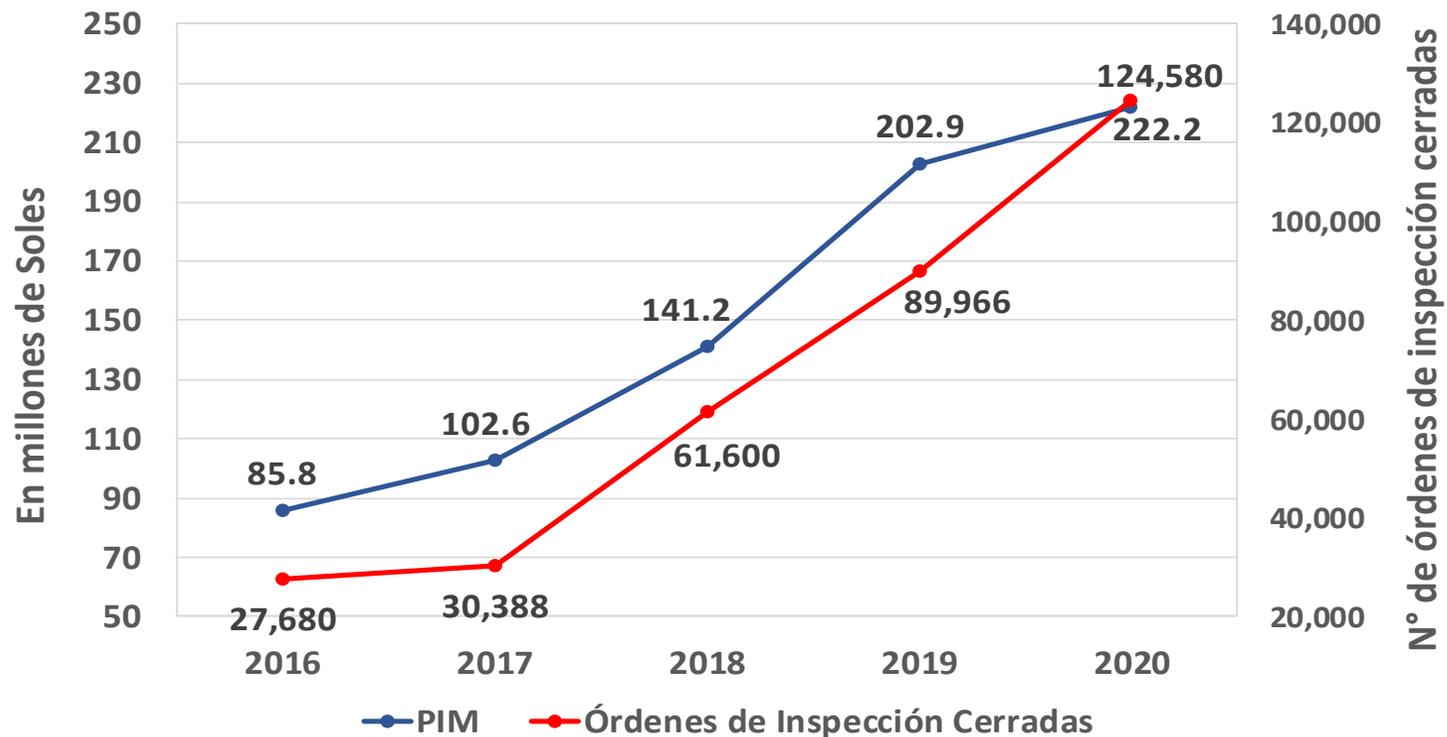


# Fortalecimiento de SUNAFIL



**26**  
**Intendencias Regionales**

## PIM VS ORDENES DE INSPECCIÓN CERRADAS





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

***“EMPLEO DIGNO PARA MÁS  
PERUANOS”***